

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 307: INSTITUTO AUTÁRQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

El Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda como organismo ejecutor de la política habitacional entrerriana, plantea el acceso a la primera vivienda mediante diversos programas. Para ello los aspirantes deberán inscribirse y/o actualizar los datos en el Registro Único y Permanente de Demanda Habitacional, quien reviste carácter de declaración jurada y nos permite conocer la realidad de las familias y sus necesidades habitacionales, este registro cuenta hoy con algo más de 47.105 inscriptos en las distintas operatorias, de los cuales 43.158 con necesidad de una vivienda en toda la provincia, que denota un importante número de familias sin vivienda propia.

Las modificaciones en los programas de construcción de viviendas, de la actual gestión del gobierno nacional, conjuntamente con la falta de financiamiento, determinó la concreción de programas con financiamiento exclusivamente provincial. La labor permanente del gobierno provincial y del IAPV, como órgano ejecutor de la política habitacional, converge en la implementación del programa provincial de construcción de viviendas Primero Tú Casa, en pos de continuar con un número significativo de soluciones habitacionales en ejecución en el territorio provincial, satisfaciendo, en alguna medida, la demanda de vivienda.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) En este marco, para lo que resta del 2020 y principios del 2021 se propone la continuidad de:

* Programa Primero Entre Ríos, Primero Tu Casa: 775 viviendas correspondientes a la Operatoria I

* Plan Nacional de Viviendas: 500 viviendas, de la Obra Parará 500 viviendas.

* Programa Federal Techo Digno -Complemento Promeba- Continúan 19 viviendas en Villaguay B° Las Rosas.

* Programa Federal Mejor Vivir: Continuación de 663 Mejoramientos.

En referencia al Programa Provincial "Primero Tú Casa", con 3 operatorias se estima para el 2021 contar con:

* Operatoria I: (sistema tradicional: Vivienda con Terreno Cedido). En lo que respecta a esta operatoria, ya fueron entregadas 201 viviendas y la continuación de 775, y se programa el inicio de 633 viviendas más para esta operatoria.

* Operatoria II: Créditos hipotecarios para construcción de vivienda en terreno propio.

Ya fueron entregados 103 créditos, 77 en el 2019 y 26 en el 2020

Se sortearán 200 créditos mas para toda la provincia.

* Operatoria III (crédito personal para ampliación de vivienda propia), se entregaron 5 créditos y se sortearan para el 2021, 100 créditos mas para toda la provincia.

b) Para ello, nuestro instituto tiene como Misión promover y producir una política habitacional que satisfaga el déficit y la demanda de viviendas de los sectores de menores recursos y a su vez los más postergados de la sociedad, fomentando así la inclusión social de los mismos, contribuyendo a que tengan acceso a un techo digno.

c) A tal fin, nuestro organismo ha diseñado diversos programas con el objetivo de atacar lo más rápido posible el déficit y la demanda, contribuyendo al bienestar de nuestra provincia, con programas que abarcan desde completamientos sanitarios, urbanización de villas, construcción de viviendas, y hasta la ejecución de obras de infraestructura básica como por ejemplo infraestructura sanitaria, energía y vial, que hacen para nuestros ciudadanos una mejor calidad de vida.

A los efectos de llegar a nuestro objetivo, trabajamos mancomunadamente con los municipios y juntas de gobierno de toda nuestra provincia, en un aporte dinámico para obtener buenos terrenos que integren la trama urbana de nuestras localidades.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Si bien no hemos dado inicio a nuevas viviendas mediante programas nacionales, son permanentes las

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 307: INSTITUTO AUTÁRQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

gestiones ante la Secretaría de Vivienda de la Nación, al igual que el trabajo mancomunado con los municipios, en búsqueda de nuestro objetivo mayor, más viviendas para los entrerrianos.

Se seguirá impulsando y ampliando mediante campañas permanentes de difusión y gestión al Programa Provincial de Vivienda Primero Tú Casa, facilitando a que todas las familias de todo territorio provincial puedan inscribirse y contar con la posibilidad de ser beneficiario de alguna de nuestras operatorias.

Nuestro trabajo, en pos de cumplir con la política habitacional del gobierno provincial, de satisfacer las necesidades reales de los entrerrianos en materia de acceso a una vivienda, se han diversificado, dando respuesta a miles de familias que confían en el I.A.P.V, lo que queda plasmado en la permanente inscripción en el registro de demanda habitacional del Instituto, ya que ven en los programas que implementamos y desarrollamos como la principal herramienta para el acceso a su techo propio.